RESOLUCIÓN No. 000166
(180CT. 2007)

EMPAS

Por la cual se conforman los Comités de Capacitación y Bienestar Social de la Empresa Publica del Alcantarillado de Santander EMPAS S.A., estableciendo su periodo de ejercicio.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ALCANTARILLADO DE SANTANDER EMPAS S.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS,

CONSIDERANDO

- A. Que según Resolución No. 000153 del 17 de Septiembre de 2007, se reglamentaron los planes de Capacitación y Estímulos (Bienestar Social e Incentivos) para los servidores Publicos de la Empresa Pública del Alcantarillado de Santander S.A.
- B. Que según el artículo Octavo de la mencionada Resolución se debe crear el Comité de Capacitación de la EMPAS S.A.
- C. Que según el articulo Vigésimo Quinto de la mencionada Resolución se debe crear el Comité de Bienestar Social de la EMPAS S.A.
- D. Que es necesario nombrar a los funcionarios que integraran estos comités.

RESUELVE

Calle 32 Nº 26 - 40 PBX: 6454727 Bucaramanga - Col.

ARTICULO PRIMERO.- Conformación : El COMITÉ DE CAPACITACIÓN de la Empresa Publica del Alcantariliado de Santander S.A. esta integrado por los siguientes Servidores Públicos de la Entidad :

- 1. ORLANDO SUAREZ BARRERA, Representante del Gerente General
- 2. JOSE HELIO MANRIQUE, Representante de la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- 3. GLADYS EUGENIA RUEDA I, Representante de la Subgerencia de Alcantarillado.
- 4. SUGENYS OJEDA IIMENEZ, Representante de la Subgerencia de Planeación e Información.
- 5. NILSA PILAR CASTRO, Representante de la Subgerencia Comercial.
- 6. CRISTOBAL QUINTERO N. Representante de Sintra Empas S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité de BIENESTAR SOCIAL de la Empresa Pública del Alcantarillado de Santander S.A. esta integrado por los siguientes Servidores Públicos de la entidad:

- 1. ORLANDO SUAREZ BARRERA, Representante del Gerente General
- GABRIEL FAJARDO DULCEY, Representante de la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- 3. LUZ FANNY GOMEZ ARIZA, Representante de la Subgerencia de Alcantarillado.
- LUPE CACERES QUIROGA, Representante de la Subgerencia de Planeación e Información.
- 5. JAVIER TIRADO.- Representante de la Subgerencia Comercial.
- FLAVIO ANTONIO RODRIGUEZ.- Representante de Sintra Empas S.A.

PARAGRAFO PRIMERO.- Los Comités de CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, contaran con la asesoría permanente del Profesional Coordinador de Gestión Humana.

ARTICULO TERCERO. - Coordinador:

. 1

- 1. Ejercerá las funciones de COORDINADOR DEL COMITÉ DE CAPACITACIÓN, ORLANDO SUAREZ BARRERA, quien preside y convoca a las reuniones, según el Articulo Decimo Primero de la Resolución No. 000153 del 17 de Septiembre de 2007.
- 2. Elercerá las funciones de COORDINADOR DEL COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL el DR. ORLANDO SUAREZ BARRERA, quien preside y convoca a las reuniones, según el articulo Vigésimo Octavo de la Resolución No. 000153 del 17 de Septiembre de 2007.

ARTICULO CUARTO.- Vigencia: El periodo de ejercicio de los Comités será por el término de DOS (2) años contados a partir de la fecha de esta providencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLÁSE

Dado en Bucaramanga, a los 1 8 OCT. 200

JORGE ENRIQUE TEULEZ PAEZ

Serente General

Proyecto: ORLANDO SUAREZ BARRERA

Profesional Gestión Humana

Reviso: DIANA MARILY PINTO SUAREZ

Profesional Coordinador de Gestión Húmana